



Resolución N°13/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Sergio Albornoz Godoy, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada en los días 26 y 27 de Septiembre del presente año..

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Rancagua Juan Carlos Ponce Villegas
Run: 13.097.925-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Febrero de 2016

